



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
 Dirección Desarrollo Comunitario

REF.: Aporte Social por estado de necesidad manifiesta.

DECRETO MUNICIPAL N° **677**
 LONGAVI, **27 ABR. 2018**

VISTOS:

Lo dispuesto en los dictámenes N° 34.110, de 1997; N° 46.748, de 2005; N° 18.524 de 2006; N° 60.500 de 2008, de la Contraloría General de la República.

El Decreto Alcaldicio N° 2462, de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual Don Cristian Menchaca Pinochet, asume como Alcalde de la comuna de Longaví.

El Decreto Municipal N° 2648 de fecha 26 de diciembre 2017, que aprueba presupuesto Municipal año 2018.

El Decreto Alcaldicio N° 345, de fecha 20 de Marzo de 2018 a través del cual determina el orden de Subrogancia del Sr. Alcalde y de los Directores, en caso de ausencia formalizada.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo previsto en el Artículo 4° letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito de su territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad manifiesta que presentan las personas individualizadas a continuación.

La justificación social de la situación familiar de dichas personas, las cuales se adjuntan.

DECRETO:

1.- APRUEBESE la ayuda social a las personas que se individualizan a continuación:

| NOMBRE BENEFICIARIO | RUT | DOMICILIO | AYUDA A ENTREGAR | EMITIR CHEQUE |
|--------------------------------|--------------|------------------------------|--------------------------------------|---|
| ANA MARIA NAVARRETE VALLADARES | 9.881.049-8 | POBL. SAN JOSE CERRILLOS | APORTE EN EXAMEN MEDICO | ANA MARIA NAVARRETE VALLADARES N°RUT: 9.881.049-8 MONTO:\$ 35.000 |
| SARA LARA VERGARA | 16.006.181-2 | SAN FRANCISCO CHALET QUEMADO | APORTE DE MATERIALES DE CONSTRUCCION | SARA LARA VERGARA N°RUT: 16.006.181-2 MONTO:\$ 60.000 |
| MARIA SEPULVEDA GONZALEZ | 5.951.311-7 | LOMAS DE LA TERCERA | APORTE PASAJES | MARIA SEPULVEDA GONZALEZ N°RUT: 5.951.311-7 MONTO:\$ 30.000 |
| OSCAR DEL CAMPO TORRES | 6.849.983-6 | LONGAVI | APORTE DE PASAJES | OSCAR DEL CAMPO TORRES N°RUT: 6.849.983-6 MONTO:\$ 40.000 |
| RODRIGO TORRES SANTOS | 19.575.797-6 | POBL. AURORA | APORTE PARA ARRIENDO | RODRIGO TORRES SANTOS N°RUT: 19.575.797-6 MONTO:\$ 250.000 |

2.- **IMPUTESE**, el presente gasto al ítem presupuestario 24.01.007, Asistencia Social, Centro de Costos N° 052301, área de gestión 04.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



CHRISTIAN CANCINO MONTECINO
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



NANCY CHAVEZ PEÑA
 ALCALDESA (S)

-P. Pinochet/M. Bravo/F. Norambuena

Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "Página Web"
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo DIDECO